



Acción	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	080014053011-2021-00317-00
Demandante	JAVIER CUARTAS JALLER
Demandado	BANCO SERFINANZA SA
Cuántía	MENOR

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda Ejecutiva, instaurada por JAVIER CUARTAS JALLER, por medio de apoderado judicial, contra BANCO SERFINANZA SA, con número de radicado 080014053011-2021-00317-00, informándole que se encuentra pendiente de su admisión. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Julio 21 de 2021.
El secretario,
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. JULIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo del proceso Ejecutivo instaurado por JAVIER CUARTAS JALLER, por medio de apoderado judicial, contra BANCO SERFINANZA SA, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Revisado el libelo de la demanda, se advierte que dentro de la misma, carece de acápites de notificaciones de las partes tanto física como electrónicas, y la demanda carece de la firma de la togada que la incoa, razón por la se conmina al ejecutante para que subsane la demanda y se aporten en debida forma, subsanando el defecto señalado.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Inadmítase la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
2. Mantener en secretaría por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 056

Hoy: 22 de Julio de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO